

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
--	---------------------------------------	---	---

Departamento	CALDAS
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	18/08/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Presentación y aprobación del Plan de Aseguramiento 2020 - 2021	Plan de Aseguramiento 2020 - 2021.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA Caldas	\$119,825,860	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el Plan de Aseguramiento 2020-2021 por valor de \$339.825.860, cuyo capítulo anual 2020 asciende a la suma de \$119.825.860, el gestor anexo como soporte el documento Plan de Aseguramiento 2020-2021 firmado por el señor Gobernador y el Gestor, junto con el Concepto Favorable emitido por la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT Radicado No.2020EE0059180 de 12-08-2020. Por otra parte, teniendo en cuenta que en el PEI Capítulo 2020 se aprobó una bolsa para este componente por \$620.000.000 y el Plan de Aseguramiento para la vigencia 2020 se aprobó por \$119.825.860, se generó un excedente de recursos de \$500.174.140 que será objeto de traslado al componente ambiental e infraestructura. Ver punto de traslados.
2. Presentación y aprobación del Plan de Gestión Social 2020	Plan de Gestión Social 2020.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA Caldas	\$263,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el Plan de Gestión Social 2020-2021 por valor de \$1.442.750.000, cuyo capítulo anual 2020 asciende a la suma de \$263.000.000, el gestor anexo como soporte el documento Plan de Gestión Social 2020-2021 firmado por el Gestor, junto con el Concepto Favorable emitido por la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT radicado No.2020EE0060217 de 14-08-2020. Por otra parte, teniendo en cuenta que en el PEI Capítulo 2020 se aprobó una bolsa para este componente por \$334.000.000 y el Plan de Gestión Social solicita recursos para la vigencia 2020 por \$263.000.000, se genera un excedente de recursos por \$71.000.000 que será objeto de traslado al componente de infraestructura. Ver punto de traslados.
3. Presentación y aprobación modificación financiera PEI 2020	Modificación financiera del PEI Capítulo 2020.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA Caldas	\$571,174,140	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba la modificación del PEI Capítulo 2020 teniendo en cuenta lo siguiente: Como consecuencia de la aprobación del Plan de Aseguramiento y Plan de Gestión Social, el Gestor solicita al Comité trasladar saldos modificando la asignación de recursos del PEI Capítulo 2020, como se presenta a continuación: Se trasladan recursos por valor de \$500.000.000 fuente SGP Departamento desde el Componente de Aseguramiento al Componente Ambiental y \$174.140 al Componente de Infraestructura. Se trasladan recursos por valor de \$71.000.000 fuente SGP Departamento desde el Componente de Gestión Social al Componente de Infraestructura para cofinanciar proyectos priorizados.

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes en especial el PEI capítulo 2020 Modificado en CD No 52, deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	JOSE SEVERO GONZALEZ
CARGO	FUNCIONARIO
FECHA	24/08/2020

	
REVISÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA	24/08/2020

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS
FECHA	24/08/2020